



SALAZAR & SOLÍS
ABOGADOS

SALAZAR & SOLÍS ABOGADOS, S.C.
Augusto Rodin 185 Int. 202, Ciudad de los
Deportes, C.P. 03710, Benito Juárez,
CDMX.
Tel. 55-90-19-42-84

Ciudad de México, a 27 de julio de 2023.

ASUNTO: Síntesis del **COMUNICADO:** DISMINUYE EL COSTO DE LA RENTA MENSUAL REAL DE LOS PLANES DE INTERNET FIJO CON VELOCIDADES DE 10, 50 Y 100 MBPS.

1. El miércoles 26 de julio de 2023, el IFT emitió el comunicado 75/2023. [i]

(<https://www.ift.org.mx/comunicacion-y-medios/comunicados-ift/es/disminuye-el-costo-de-la-renta-mensual-real-de-los-planes-de-internet-fijo-con-velocidades-de-10-50>)

De dicho **COMUNICADO** se destaca lo siguiente:

- El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) publica el *Reporte de Evolución de Planes y Tarifas de Servicios de Telecomunicaciones Fijas 2023*, con la finalidad de mostrar un análisis de la evolución de la oferta de planes y tarifas de los concesionarios que en conjunto representan más de 80% de participación en el mercado y, que a través de sus nombres y/o marcas comerciales ofertaron los servicios de internet fijo, telefonía fija y televisión de paga en sus distintas modalidades de contratación.
- El objetivo de este Reporte es identificar la evolución de la oferta que cada uno de los concesionarios pone a disposición de las personas usuarias en términos de la renta mensual y la canasta de servicios incluida (velocidad de bajada, llamadas nacionales, llamadas/minutos a móvil, llamadas/minutos de larga distancia internacional y número de canales), para los periodos de 2016 y el primer trimestre de 2023, de forma comparativa.
- Para el servicio de internet y telefonía fijos - doble play, de 2016 a 2023 incrementó el porcentaje de planes que incluyen 50 y 100 Mbps, pasando de 13% a 26% y de 13% a 55%, respectivamente.
- De 2016 a 2023, para el servicio de internet fijo, telefonía fija y televisión de paga - triple play, incrementó el porcentaje de planes que incluyen 30, 50 y 100 Mbps, al pasar de 8% a 19%, de 15% a 29% y de 8 a 38%, respectivamente.
- En 2023 comparado con 2016, se identifica una mejora en la oferta de servicios de telecomunicaciones fijas: se pueden observar ofertas con mayor velocidad de bajada por una menor renta mensual, asimismo, en la mayoría de los planes se incluyen llamadas/minutos de manera ilimitada.

A t e n t a m e n t e

Rubén Salazar Guerra y Sofía Solís Mora
Salazar & Solís Abogados, S.C.

[i] El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.